

ACTA NUMERO 162 CIENTO SESENTA Y DOS DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SE REUNIERON EL LICENCIADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y EL DR. ARTURO LARA LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA CON LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CUYA RELACION DE NOMBRES CONSTA EN EL PROPIO EXPEDIENTE DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO. HABIENDO ASISTIDO LOS CONSEJEROS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO RESPECTIVO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE, A FIN DE CELEBRAR LA SESION ORDINARIA EL MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DEL CONSEJO, UBICADO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL.
3. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DE 1995 Y SESION EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
4. TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS CONSEJEROS.
5. INFORME DEL RECTOR.
6. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE DOS NUEVOS MIEMBROS DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD.
7. DEMANDA INTERPUESTA POR EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, IMPUGNANDO ACTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, DEL H. COLEGIO DIRECTIVO Y DEL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.
8. ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN ATENCION AL ARTICULO 21, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 20 Y 10, FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL PROPIO ORGANO DE GOBIERNO.
9. PRESENTACION DE LOS INFORMES SOBRE CUARTAS OPORTUNIDADES Y DISPENSAS POR VIOLACION DE CICLOS ESCOLARES.
10. ASUNTOS GENERALES.

SE INICIO LA SESION A LAS 10:25 HORAS CON LA LISTA DE PRESENTES, MISMA QUE PASO COMPLETA EL SECRETARIO GENERAL. A CONTINUACION EL RECTOR EXPRESO QUE SE

CONTABA CON LA PRESENCIA DE 106 MIEMBROS EN FUNCIONES DE PROPIETARIOS Y POR LO TANTO, HABIA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR AGOTANDOSE ASI LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DIA.

RESPECTO AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DE 1995 Y LA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EL RECTOR SEÑALO QUE SE HABIAN RECIBIDO COMENTARIOS Y OBSERVACIONES EN CUANTO A SE REDACCION Y ERRORES DE MECANOGRAFIA, ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE AMBOS DOCUMENTOS POR RAZONES HISTORICAS Y PARA DAR CONTESTACION AL DESAHOGO DEL PUNTO No. 7 DEL ORDEN DEL DIA. PARTICULARMENTE, EL DR. LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA ACLARO POR ESCRITO TEXTUALMENTE QUE:

EN LA PAGINA 78, EL ULTIMO PARRAFO DEBIA DECIR ALGO COMO LO SIGUIENTE:

DESPUES EL SECRETARIO DE LA SESION, (LIC. LUIS ANTONIO NAJERA MORALES) MENCIONO QUE EN LA VOTACION SE HABIAN OBTENIDO PARA EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS 102 VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, MIENTRAS QUE PARA EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ LOS VOTOS FUERON 102 EN CONTRA, 1 A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES Y MENCIONO QUE EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS SE PODRIA PASAR A LA RATIFICACION O NO DE LAS CANDIDATURAS, VALIDANDO EL PROCESO DE VOTACION. INMEDIATAMENTE DESPUES DE SU COMENTARIO EL DR. LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA PIDIO EL USO DE LA PALABRA Y EXPRESO: QUE ERA EVIDENTE QUE LA VOTACION ERA IRREGULAR EN VIRTUD DE QUE HABIA MAS VOTOS POR CANDIDATO QUE VOTANTES Y SOLICITO QUE PARA QUE EL PROCESO DE VOTACION FUERA TRANSPARENTE SE INVALIDARA LA VOTACION REALIZADA.

DESPUES VIENE LA INTERVENCION DEL DR. ARTURO LARA LOPEZ, SECRETARIO GENERAL Y DEL DR. LUIS FERNANDO MACIAS GARCIA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA QUE SE MENCIONAN EN EL ULTIMO PARRAFO DE LA PAGINA 78 Y PRINCIPIO DE LA 79.

DURANTE LA SESION Y EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA, EL DR. LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, HIZO USO DE LA VOZ E INSISTIO EN QUE EN EL PARRAFO OMITIDO SE LOCALIZABA LA PRIMERA INTERVENCION REFERENTE A LA VOTACION Y ERA PRECISAMENTE LA SUYA.

CON ESTAS OBSERVACIONES SE APROBARON LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO Y EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE.

EL RECTOR EXPRESO QUE A PARTIR DE LA FECHA SE INCORPORABAN AL ORGANO DE GOBIERNO TRES NUEVOS CONSEJEROS: DR. PEDRO LUIS LOPEZ DE ALBA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, LA ALUMNA MARIA SILVIA GUTIERREZ SERVIN, DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE CELAYA Y EL ALUMNO DE LA FACULTAD DE MATEMATICAS, JORGE DAVILA ORTIZ, A QUIENES SE PROCEDIO A TOMARLES LA PROTESTA REGLAMENTARIA.

DESAHOGADO YA EL PUNTO No. 4, EL RECTOR SE REFIRIO A LA DISTRIBUCION DE SU INFORME, INCLUIDO EN LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA SESION.

DOCENCIA E INVESTIGACION:

EL PASADO 21 DE SEPTIEMBRE SE PROPUZO ANTE LOS DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS LA ADOPCION DE UN PROCEDIMIENTO DE 5 ETAPAS QUE REDUNDEN EN LA PLANEACION ESTRATEGICA DE LA EVALUACION CURRICULAR, LAS CUALES SON: DEFINICION DEL MODELO ACADEMICO INSTITUCIONAL; CONFORMACION DEL PERFILE PROFESIONAL DE EGRESADOS; CREACION DE LA COMISION INSTITUCIONAL DE EVALUACION CURRICULAR; PROGRAMACION DE LA EVALUACION CURRICULAR Y DESARROLLO DEL SEMINARIO PERMANENTE DE EVALUACION CURRICULAR.

A LA FECHA LAS COMISIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION HAN CONCLUIDO LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA AGENDA DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA, CONSISTENTE EN PROponER LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE SU CAMPO EDUCATIVO.

DURANTE ESTE BIMESTRE EN EL AREA CREATIVIDAD DOCENTE SE PRESENTO EL TRABAJO "CONTROL DEL TAMAÑO DE CRISTALES APLICANDO GRAFICAS DE SOLUBILIDAD" EN EL XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION QUIMICA; CELEBRADO EN MAZATLAN, SINALOA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

SE CELEBRARON REUNIONES ENCABEZADAS POR LA DIRECCION DE DOCENCIA, DIRECCION DE INVESTIGACION, DIRECCION DE EXTENSION, FACULTAD DE ARQUITECTURA, FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ESCUELA DE TOPOGRAFIA; PARA INTEGRAR EL COMITE ORGANIZADOR DEL "I CERTAMEN UNIVERSITARIO DE LA CREATIVIDAD". LA VERSION 1996 DEL CERTAMEN SE REALIZA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y A

LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL, TENIENDO UNA PROYECCION ESTATAL Y COMPRENDIENDO TRES CATEGORIAS: DISEÑO, MATERIALES Y PROTOTIPOS PARA LA CONSTRUCCION.

SE RECIBIO LA VISITA DE LOS DIRECTIVOS DE LA MAESTRIA EN ECONOMIA DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA, ESPAÑA, COMO PARTE DEL CONVENIO EXISTENTE ENTRE ESA INSTITUCION Y NUESTRA CASA DE ESTUDIOS.

EL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS PARTICIPO EN EL XI CONCURSO NACIONAL DE IDENTIFICACION DE PLANTAS DE PASTIZALES, OBTENIENDO EL SEGUNDO LUGAR EN SU CATEGORIA.

SE OBTUVO APOYO DEL CONSEJO BRITANICO Y DEL CONACYT PARA REALIZAR ACCIONES DE COLABORACION EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS Y EL SILSOE COLLEGE DEL INSTITUTO DE CRANFIELD, PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE MAESTRIA EN SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA CON OPCIONES EN: INGENIERIA DE ALIMENTOS, INGENIERIA AGRICOLA Y HORTICULTURA.

SE LLEVO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BELEN EL CURSO DE CALCULO DE ESTRUCTURAS COMPUESTAS DE CONCRETO Y ACERO DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DE 1995, SIENDO LOS EXPOSITORES EL DR. RAFAEL LARRUA QUEVEDO, VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY, CUBA Y DEL ING. MABEL PARDO GONZALEZ PROFESORA DE LA FACULTAD DE CONSTRUCCIONES DE LA MISMA UNIVERSIDAD, CON LA ASISTENCIA DE PROFESORES TANTO DE INGENIERIA CIVIL COMO ARQUITECTURA.

SE INICIO EL CURSO SOBRE AERODINAMICA DE LOS EDIFICIOS IMPARTIDO POR EL LIC. EN GEOFISICA VICTOR BRUNO ENRIQUEZ PEREZ, MIEMBRO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO, EDITORIAL CIENTIFICO TECNICA DE LA HABANA, CUBA CON LA PARTICIPACION DE 15 PROFESORES DE LA UNIDAD BELEN.

LA COMISION RESOLUTORA, DURANTE SIETE REUNIONES EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, TRABAJARON EN REFORMAS AL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO VIGENTES DE LA BECA A LA CARRERA ACADEMICA, EN LAS QUE FUERON PROPUESTAS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO SOMETERLAS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACION.

LA COMISION REVISORA CONCLUYO CON LA REVISION DE 10 EXPEDIENTES QUE HABIAN QUEDADO PENDIENTES POR INCOFORMIDADES A LOS RESULTADOS DE LA BECA AL

DESEMPEÑO DE LA CARRERA ACADEMICA; MODIFICANDOSE CINCO EN SU NIVEL Y LOS OTROS RATIFICANDOSE EN EL MISMO NIVEL.

LOS COMITES DE FORMACION DE PROFESORES ANALIZARON LAS CANDIDATURAS DE 27 ACADEMICOS EN LAS AREAS DE ARTES, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS NATURALES, EXACTAS E INGENIERIAS. APROBANDOSE CINCO, DE CONTINUACION Y COMPLEMENTACION SE APROBARON 8, A CINCO SE LES SOLICITO INFORMACION ADICIONAL Y LOS DEMAS EXPEDIENTES FUERON RECHAZADOS POR NO REUNIR TODOS LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA.

SE ORGANIZO POR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995, LA IV REUNION DEL GRUPO SUPERACION DEL PERSONAL ACADEMICO (SUPERA), DE LA REGION CENTRO-OCCIDENTE DE ANUIES, CON LA PARTICIPACION DE DIEZ INSTITUCIONES.

FOMENTO A LA INVESTIGACION:

SE REALIZO UNA REUNION DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD, QUE RENOVARON SU NOMBRAMIENTO O QUE INGRESARON POR PRIMERA OCASION. EL TEMA CENTRAL DE LA REUNION FUE CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACION DE ESTOS ACADEMICOS EN LA INSTITUCION Y EL FOMENTO PARA ACCEDER A ESTA DISTINCION. (AGOSTO 15 DE 1995).

SE REALIZO REUNION DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO A FIN DE CONOCER LAS ESTRATEGIAS QUE ESTA ULTIMA UTILIZA PARA VINCULAR LA INVESTIGACION CON EL SECTOR SOCIAL. SE PUEDE RESUMIR EN LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE SOLUCIONES. ESTE TRABAJO SE HA VENIDO DESARROLLANDO CON ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUERETANA. SE ESTABLECIERON LAS BASES PARA UNA COLABORACION CONJUNTA EN EL FUTURO. (AGOSTO 17 DE 1995).

SE PARTICIPO EN EL PROCESO DE EVALUACION ACADEMICA DE PROYECTOS QUE FUERON SOMETIDOS AL SIHGO. LA REUNION TUVO VERIFICATIVO LOS DIAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995 EN QUERETARO, QRO. (JURICA).

VINCULACION:

SE LLEVO A CABO EL TALLER DE ACTUALIZACION SOBRE "PROPIEDAD INDUSTRIAL", CONJUNTAMENTE CON LA SECOFI SUB-DELEGACION FEDERAL DE GUANAJUATO Y LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO A TRAVES DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION EL 22 DE AGOSTO EN EL AUDITORIO DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE GUANAJUATO; CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE 19 INVESTIGADORES.

DIVULGACION CIENTIFICA:

II. CONGRESO ESTATAL DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO, DURANTE LOS DIAS 18 Y 19 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, SE LLEVO A CABO EL *II CONGRESO ESTATAL DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO*, TENIENDO COMO MARCO DEL EVENTO, LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

35 ESTUDIANTES DE 5 UNIDADES ACADEMICAS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y 4 DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL PAIS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE EXPONER SU TRABAJO DE INVESTIGACION A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y CIENTIFICA DE ESTA INSTITUCION, ASI COMO A LOS INVESTIGADORES VISITANTES QUE PRESENCIARON EL EVENTO. RESULTANDO SELECCIONADOS A LA FASE NACIONAL 5 ESTUDIANTES DEL AREA QUIMICO-BIOLOGICA, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES; AGROPECUARIA, QUIMICO-FISICO-MATEMATICO Y AREA BIOLOGICA.

V CONGRESO NACIONAL DEL VERANO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA:

SE LLEVO A CABO EL *V CONGRESO NACIONAL DEL VERANO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA* QUE ORGANIZA LA ACADEMIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA (AIC) DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DE 1995 EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA; EN DONDE MAS DE 400 ESTUDIANTES DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, INCLUYENDO EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PRESENTARON SUS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL MISMO AÑO.

LOS CINCO ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA LA FASE NACIONAL HICIERON UN MAGNIFICO PAPEL EN SU PRESENTACION EN MAZATLAN, SINALOA; QUEDANDO

CONSTATADO UNA VEZ MAS LA CALIDAD, CONTENIDO Y PRESENTACION DE LOS TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES GUANAJUATENSES Y EL GRAN NIVEL ACADEMICO DE CADA UNO DE ELLOS.

EDUCACION CIENCIA PARA TODOS:

SE ORGANIZO EL SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS DEL EVENTO "LA CIENCIA PARA TODOS" PROGRAMADO PARA REALIZARSE DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995 CON CONFERENCIAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DESDE EL 3ER. AL 6TO. GRADO Y A LAS SECUNDARIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA ELLA SE CUENTA CON EL APOYO DE LA ACADEMIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO.

EN ESTE SEGUNDO CICLO SE OFRECERAN UN TOTAL DE 7 PLATICAS (3 PARA EL NIVEL DE ESCUELAS PRIMARIAS Y 4 PARA SECUNDARIAS) CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE TRES INVESTIGADORES DE LA UNAM Y 4 DE LA U. DE GTO. LOS MUNICIPIOS QUE SE VISITARAN SON: CUERAMARO, SILAO, SAN LUIS DE LA PAZ, IRAPUATO, CORTAZAR, GUANAJUATO Y CELAYA.

LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y LA UNIVERSIDAD DE AUSTIN TX., SOLICITARON TODAS LAS PUBLICACIONES QUE HA EDITADO LA DIRECCION DE INVESTIGACION, CON LA FINALIDAD DE PODER REGISTRARLAS Y CONTAR EN SU ACERVO BIBLIOGRAFICO CON LAS EDICIONES DE ESTA DEPENDENCIA.

POR LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACION ACTA UNIVERSITARIA ADQUIRIERON LAS NUMEROS QUE LES FALTABA PARA COMPLETAR SU COLECCION.

DIFUSION DE LA CULTURA Y EXTENSION DE LOS SERVICIOS.

SE PRACTICO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE EL EXAMEN DE CONSULTORES DE IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL ESTATAL, DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE SEDUOP Y LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL INAUGURO UN DIPLOMADO Y TALLER DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, DIRIGIDO AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ESA CIUDAD, EN EL CUAL SE FIRMO UN CONVENIO DE COLABORACION.

LA FACULTAD DE DERECHO ORGANIZO DIVERSOS EVENTOS:

CONFERENCIA "ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", IMPARTIDA POR EL DR. ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ, CATEDRATICO DE PSICOLOGIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA. CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1995.

CONFERENCIA "EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE COSTA RICA, INTEGRACION Y FUNCIONES", ORGANIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN COLABORACION CON LA FACULTAD DE DERECHO. IMPARTIDA POR EL LIC. RAFAEL VILLEGRAS ANTILLON, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE COSTA RICA, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1995.

CONFERENCIA: "DELINCUENCIA JUVENIL: UNA PERSPECTIVA CANADIENSE", IMPARTIDA POR LA PROFA. JANE SPROTT, PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD DE TORONTO, CANADA, EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1995.

CURSO DE COMPUTACION APLICABLE A POSTGRADOS, ASI COMO AL CONGRESO NACIONAL DE POSTGRADOS, AMBOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA UNAM, LA UAM, EL IPN Y LA UNIVERSIDAD DE GUERRERO, LOS DIAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE Y 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE ACAPULCO GUERRERO.

SEMINARIO "TOPICOS CONTEMPORANEOS DEL DERECHO DE FAMILIA", SUSTENTADO POR LA DRA. MA. DEL ROSARIO VALPUESTA FERNANDEZ, DIRECTORA Y CATEDRATICA DE DERECHO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL, INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES DE HUELVA, ESPAÑA, LOS DIAS 20, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995. CON LA ASISTENCIA DE 100 PROFESIONISTAS PARTICIPANDO MAGISTRADOS, JUECES DE PARTIDO Y JUECES ADICIONALES, EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO.

LA PARTICIPACION DE LA FACULTAD DE DERECHO POR CONDUCTO DE LOS LICENCIADOS J. JESUS MEZA ORTIZ Y JOSE CERVANTES HERRERA, CATEDRATICOS DE ESTA FACULTAD, EN EL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO, ORGANIZADO POR LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO, LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE TOLUCA, LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

FORO DE CONSULTA SOBRE REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD DEL BAJIO A.C., EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

LA FACULTAD DE DERECHO, EDITO EL LIBRO LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL SISTEMA FEDERAL MEXICANO, DEL DR. PEDRO LOPEZ RIOS, CATEDRATICO E INVESTIGADOR, CON UN TOTAL DE 500 EJEMPLARES. DICHA OBRA SE PRESENTARA EN ESTA FECHA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

SE DISTRIBUYO EL BOLETIN NUMERO 54, DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS.

LA ESCUELA DE MUSICA PARTICIPO EN EL FESTIVAL BARROCO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO, ADEMÁS DE ENTREVISTAS CON RTG Y SU FILMACION DEL CONCIERTO.

SE CONVOCO A LA SEGUNDA BIENAL DE PINTURA HERMENEGILDO BUSTOS CON EL PROPOSITO DE PRESERVAR Y ALENTAR EL ESTILO DE LA ESCUELA POPULAR DE PINTURA DE NUESTRA REGION.

LA ORQUESTA SINFONICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, GRABO SU CUARTO DISCO COMPACTO DE LA SERIE COMPOSITORES MEXICANOS, CONTENIENDO OBRAS DE SILVESTRE REVUELTAS, BLAS GALINDO, MANUEL DE ELIAS Y HECTOR QUINTANAR.

SE INICIARON LAS TRANSMISIONES DEL PROGRAMA EN PRIMERA FILA, PRODUCIDO POR EL PERIODISTA GUILLERMO RIVERA PARA RADIO UNIVERSIDAD.

DENTRO DEL AREA DE EXTENSION DE LOS SERVICIOS Y DIFUSION DE LA CULTURA SE DESARROLLARON 453 EVENTOS, COORDINADOS POR LA DIRECCION DE DIFUSION CULTURAL.

SE DIO RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES QUE DESTACARON EN LA PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROFESIONAL POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO.

LA ESCUELA DE TOPOGRAFIA FIRMO EL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DENTRO DEL PROCESO DE REGULARIZACION JURIDICA DE INMUEBLES DESTINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE

GUANAJUATO A LA FUNCION EDUCATIVA; ESTOS SE LLEVARAN A CABO DIA SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Y CONSISTIRA EN EL LEVANTAMIENTO DE 147 INMUEBLES CON UN TOTAL A RECORRER DE 7, 280 KMS.

SE DIERON DE ALTA 450 ALUMNOS DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO EN EL PROGRAMA CONTRA LA DROGADICCION EN LA CIUDAD DE LEON, GTO; MISMOS QUE TRABAJARAN EN 300 ESCUELAS DE ESA CIUDAD.

SE CELEBRO EL II ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LAS RAICES HISTORICAS DE MEXICO, CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS, EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995 EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EL 22 DE AGOSTO LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARTICIPO EN LA INICIACION DEL ANUIES-RLG (RESARCH LIBRARIES GROUP), EN EL MARCO DE LA LINEAS DE ACCION DE LA RED ACADEMICA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y COMPUTO (RANTEC), Y DEL CONSORCIO MEXICANO DE BIBLIOTECAS DE INVESTIGACION (COMBI). ESTE PROYECTO PILOTO NACIONAL PARA 10 UNIVERSIDADES, QUE INCLUYE LA NUESTRA, FACILITARA EL ACCESO A 8, 148, 200 REGISTROS DE ARTICULOS Y PONENCIAS DE REVISTAS CIENTIFICAS.

SE OTORGARON 231 BECAS ECONOMICAS Y 1039 SE ASIGNARON A INSTITUCIONES INCORPORADAS.

EL COLEGIO DE MEXICO ESTABLECIO UN CONVENIO DE COLABORACION ACADEMICA EN EL QUE PARTICIPAN EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE AQUELLA INSTITUCION Y LAS LICENCIATURA EN ECONOMIA DE ESTA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

ATENDIENDO LA INVITACION EXPRESA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL DIRECTOR DE INTERCAMBIO ACADEMICO PARTICIPO EN LA EVALUACION DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE MEXICO DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA MOVILIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA DEL NORTE.

SE ASISTIO A LA III CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACION MEXICANA PARA LA EDUCACION INTERNACIONAL DONDE FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS: PROCURACION DE FONDOS, PRACTICAS PROFESIONALES INTERNACIONALES, MOVILIDAD ACADEMICA, PROGRAMAS E INFORMACION PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EDUCACION, POLITICAS MIGRATORIAS Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL, Y, UNIVERSIDAD VIRTUAL.

SE SIGUEN REALIZANDO GRABACIONES Y TRANSMISION DE PROGRAMAS RADIOFONICOS DENOMINADOS "POR LOS CAMINOS DEL MUNDO DEL SABER", EN TOTAL SE REALIZARON NUEVE EN ESTE PERIODO.

SE CONMEMORO EL XX ANIVERSARIO LUCTUOSO AL PROFR. ARTURO LARIOS ZAVALA EL CUAL FUE REALIZADO MEDIANTE UN PROGRAMA DEPORTIVO Y LA DEVELACION DE UNA PLACA EN LA CANCHA DE CRISTAL QUE LLEVA SU NOMBRE.

ADMINISTRACION:

SE PREPARO UNA PRESENTACION DE LA DIRECCION FINANCIERA PARA APOYO EN EL PROCESO DE INDUCCION DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES.

DENTRO DEL GRUPO AFINIDAD SE DIO INICIO A UN NUEVO PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSOLIDACION Y CON EL QUE PRETENDE OFRECER TANTO A UNIDADES ACADEMICAS COMO A ALUMNOS POR EGRESAR, LA ELABORACION DE ANUARIOS.

CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, SE TIENE EN PROCESO UN CONVENIO PARA PAGAR EN LA NOMINA DE LA INSTITUCION, LAS PRESTACIONES QUE EL ISSEG OTORGUE A LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD

SE PLANO EL CURSO-TALLER SOBRE LIDERAZGO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, DIRIGIDO A DIRECTORES Y SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS DE UNIDADES ACADEMICAS, EL CUAL SE IMPARTIRA EL 10 Y 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

SE ELABORO EL FOLLETO INFORMATIVO "DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO" CUYO CUMPLIMIENTO PERMITIRA FOMENTAR UNA CULTURA DE PARTICIPACION Y UN ARMONIOSO Y MAS PRODUCTIVO AMBIENTE DE TRABAJO.

HABIENDOSE CONCLUIDO LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE ALMACEN Y COMPRAS EN EL CONJUNTO NORIA ALTA, SE EFECTUO EL TRASLADO DE LOS MATERIALES DEL AREA QUE OCUPABA EL ALMACEN GENERAL EN EL EDIFICIO CENTRAL.

PROYECTO DEL FONDO PARA MODERNIZAR LA EDUCACION SUPERIOR (FOMES) RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION PARA APOYAR EN LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTE INFORME, SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES:

- A) ASISTENCIA AL TALLER DE FOMES 1995-1996, CELEBRADO LOS DIAS 1, 2 Y 3 DE AGOSTO, EN COCOYOC, MORELOS, EN DONDE SE ENTREGARON LAS GUIAS PARA EL LLENADO DE LOS PROYECTOS FOMES 1995 Y EN DONDE SE DIERON A CONOCER POR PARTE DE LA S.E.P. LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS INSTITUCIONALES.
- B) ORGANIZACION Y COORDINACION DE UNA REUNION DE TRABAJO CON LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS PARA DAR A CONOCER LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA FOMES 1995 Y DISCUTIR SOBRE LOS TIEMPOS Y RESPONSABLES DE LA FORMULACION E INTEGRACION DE LA PROPUESTA INSTITUCIONAL.
- C) APOYO EN LA ELABORACION DE LA JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA INSTITUCIONAL DE FOMES 1995, LA CUAL COMPRENDIO: UNA EVALUACION DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS APOYADOS DESDE EL INICIO DEL FOMES EN 1992 A LA FECHA, ASI COMO TAMBIEN LA ASESORIA PROPORCIONADA A LOS COORDINADORES DE PROYECTOS FOMES. INTEGRADA LA PROPUESTA INSTITUCIONAL, FUE ENTREGADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE A LA S.E.P.
- D) DESPUES DE ENTREGADA LA PROPUESTA SEÑALADA, SE CAPTURO EN EL SIFOMES, QUE ES UN SOFTWARE DISEÑADO POR LA PROPIA S.E.P., PARA DAR EL SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO A LOS PROYECTOS.

INFORMATICA:

COMO PARTE DEL TRABAJO PERMANENTE QUE SE REALIZA PARA MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION, SE LLEVARON A CABO, LOS SIGUIENTES:

ACOPIO DE DATOS SOBRE INSCRIPCION PERIODO JULIO-DICIEMBRE '95, EGRESADOS PERIODO ENERO-JUNIO '95, RESULTADOS DE EXAMEN DE ADMISION JUNIO '95 Y MATERIAS CON MAYOR INDICE DE REPROBACION CORRESPONDIENTE A ENERO-JUNIO '95.

CAPTURA, PROCESAMIENTO Y VERIFICACION DE LA INFORMACION RECIBIDA, REFERENTE AL PUNTO ANTERIOR.

SE ELABORO LA PAGINA DE PRESENTACION DE LA DIRECCION DE PLANEACION DENTRO DE LAS PAGINAS GRAFICAS DE INTERNET, CONTENIENDO LOS DATOS DE LA AGENDA ESTADISTICA DE LA UNIVERSIDAD.

ACTUALIZACION E IMPRESION DE LA AGENDA ESTADISTICA CON LOS DATOS DEL PERIODICO JULIO '94 - AGOSTO '95

PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD:

COMO PARTE DE LAS TAREAS QUE SE REALIZAN PARA EL DESARROLLO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION, SOBRESALEN:

A) LOS PROYECTOS DE:

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION E IMPRENTA EN LA EX-CENTRAL DE ABASTOS, EN SILAO, GTO.

BIBLIOTECA CENTRAL (READECUACION)

DIRECCION DE INTERCAMBIO ACADEMICO

REMODELACION DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION

CENTRO DE IDIOMAS (AUTOACCESO)

PROPIUESTA DE AMUEBLADO EN LA ESCUELA DE ECONOMIA

B) LA INTEGRACION DE LA PROPIUESTA DE OBRA CAPFCE 1996, QUE INCLUYE:

BIBLIOTECA Y CUBICULOS DEL INSTITUTO DE FISICA.

BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTO EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.

AREA ADMINISTRATIVA Y AULAS EN LA FACULTAD DE MATEMATICAS.

SALA DE USOS MULTIPLES Y CUBICULOS EN LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE GTO.

SALA AUDIOVISUAL Y CANCHA DE BASKETBOL EN LA ESC. PREPARATORIA DE SAN LUIS DE LA PAZ.

MINI UNIDAD DEPORTIVA (1RA. ETAPA) EN LA E.S.C.A.C.E.

CANCHA DE BASKETBOL EN LA F.I.M.E.E.

CANCHA DE BASKETBOL EN EL CONJUNTO DEPORTIVO NORIA ALTA.

- C) LA PROPUESTA DE OBRA GOBIERNO DEL ESTADO 1996, QUE INCLUYE:
AULAS EN LA ESCUELA DE ECONOMIA.
CAMINO DE ACCESO AL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.
RESTAURACION EN LA ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON.
LABORATORIO DE TOMOGRAFIA EN LA FACULTAD DE MEDICINA.
LABORATORIO DE RADIOLOGIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE
EL TRABAJO.
SANITARIOS EN VARIAS UNIDADES ACADEMICAS; CANDILES Y PISOS EN LA
BIBLIOTECA "ARMANDO OLIVARES" Y COLOCACION DE DOMOS EN ESPACIOS
DE ALGUNAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS.

LUEGO DE HACER ESTOS COMENTARIOS GENERALES HIZO UNA INVITACION A LOS CONSEJEROS PARA QUE DIERAN SU AYUDA A FIN DE INTEGRAR LA INFORMACION Y AGREGO QUE LA UNIVERSIDAD RECIBIO UN APOYO MUY IMPORTANTE DE LA EMPRESA QUE FINANCIAS LA EDUCACION EN JAPON POR LA CANTIDAD DE 600 MIL DOLARES PARA EL CENTRO DE IDIOMAS.

EL RECTOR INTRODUJO EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, CONSISTENTE EN LA PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DE DOS MIEMBROS DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD. ENSEGUITA EXPUSO ESENCIALMENTE QUE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA, EN SU ARTICULO SEPTIMO, EN DONDE UBICA AL PATRONATO COMO UN ORGANO DE GOBIERNO, DE LOS 7 QUE TIENE LA UNIVERSIDAD, LUEGO ASENTO EL CONTENIDO DEL ARTICULO 10 DE LA PROPIA LEY ORGANICA, LO MISMO QUE SUS ARTICULOS 25 Y 26, AGREGANDO QUE CON ESTA FUNDAMENTACION EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1994 EL H. CONSEJO DESIGNO A 7 DE LOS POSIBLES 9 MIEMBROS DEL PATRONATO; A CONTINUACION CITO LOS NOMBRES DE DICHOS MIEMBROS DEL PATRONATO, AGREGANDO EL SITIO EN EL QUE RADICAN Y CONCLUYO ASENTANDO QUE CUATRO DE ELLOS VIVEN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y TRES EN LA CIUDAD DE MEXICO.

A CONTINUACION HABLO DE LA ORGANIZACION Y ACCIONES DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO SEÑALANDO ESPECIFICAMENTE LA GESTION QUE SE TRADUJO EN UN BENEFICIO PARA LA UNIVERSIDAD, MISMA QUE RECIBIO COMO UNA APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA EMPRESA DENOMINADA "LA GUALDRA", -CONOCIDA COMO MOTEL GUANAJUATO-, QUE FORMA PARTE YA DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.

RECORDO AL PLENO DEL CONSEJO QUE CUANDO SE HIZO LA INTEGRACION DEL PATRONATO, LA COMISION DE FINANCIAMIENTO FORMULO UNA PROPUESTA PARA COMBINAR EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD, DE CIERTAS AREAS REPRESENTATIVAS; Y REPRESENTACION

DE ALGUNAS CIUDADES DEL ESTADO. AÑADIO QUE ACTUALMENTE SOLO SE TENIAN DE LEON Y DE CELAYA Y QUE POR LO TANTO PROPONIA QUE SE INTEGRARAN DOS NUEVOS ELEMENTOS UNO DE ELLOS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, EL LICENCIADO PEDRO VAZQUEZ NIETO Y EL OTRO, EL CONTADOR PUBLICO WINSTON SITARS GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE IRAPUATO.

FORMULADA LA PROPUESTA, EL RECTOR SE REFIRIO A LOS CURRICULA DE LOS MISMOS, PREGUNTANDO DESPUES SI HABIA ALGUN COMENTARIO U OBSERVACION, NO HABIENDOLOS PREGUNTO SI ERA DE APROBARSE LA INTEGRACION DE LAS DOS PERSONAS PROPUESTAS, EL C.P. WINSTON SITARS GONZALEZ Y EL LIC. PEDRO VAZQUEZ NIETO, QUEDANDO APROBADA.

ENSEGUIDA EL RECTOR ABORDO EL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DIA CONCERNIENTE A UNA DEMANDA INTERPUESTA POR EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, IMPUGNANDO ACTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DE SU COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, DEL COLEGIO DIRECTIVO Y DEL RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, PIDIENDO AL SECRETARIO GENERAL QUE HICIERA LA PRESENTACION.

EN USO DE LA PALABRA, EL DR. ARTURO LARA LOPEZ SE REFIRIO A LO MENCIONADO POR EL RECTOR ACERCA DE LA DEMANDA DEL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ Y EXPUSO LOS 9 COMPONENTES DE LA DEMANDA:

1. EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ IMPUGNA EL REGISTRO DEL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, COMO CANDIDATO A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, REALIZADO POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.
2. EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE CANDIDATOS A RECTOR EN SU TOTALIDAD Y LA AUSCULTACION DE LA OPINION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, REALIZADOS POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.
3. EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA QUE PRESENTA ANTE ESTE H. PLENO, LA CANDIDATURA DEL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS.
4. EL ACUERDO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DEL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS.

5. EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA EN LO QUE CONCIERNE A DESHECHAR LA SOLICITUD DE REMOCION DEL RECTOR, QUE PRESENTO EL MISMO LIC. FAUSTINO FERNANDEZ.

6. EL ACUERDO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DESHECHANDO LA SOLICITUD DE REMOCION DEL RECTOR.

7. EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA EN LO REFERENTE A DESHECHAR LA SOLICITUD DE REMOCION DE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO DIRECTIVO.

8. EL ACUERDO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, DESHECHANDO LA SOLICITUD DE REMOCION DE UN MIEMBRO DEL COLEGIO DIRECTIVO.

9. EL ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA PRESENTAR AL COLEGIO DIRECTIVO UNICAMENTE LA CANDIDATURA DEL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS.

DESTACO EL DR. ARTURO LARA LOPEZ QUE DEBIA MENCIONARSE QUE LOS ARGUMENTOS QUE EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ SOSTIENE EN ESA DEMANDA SON ESENCIALMENTE LOS MISMOS QUE ESGRIMIO DE MANERA PERSONAL ANTE ESTE H. CONSEJO Y QUE FUERON CONSIDERADOS IMPROCEDENTES POR ESTE PLENO EN LA SESION QUE DEL DIA 25 DE AGOSTO.

CONTINUO SU INFORMACION EXPRESANDO QUE SE PRESENTABA ANTE UN ORGANO DE JUSTICIA EXTERNO A LA UNIVERSIDAD Y CON HACERLO PRETENDIA LOGRAR LA ANULACION DE TODO EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACION DEL RECTOR; DESDE LA POSTULACION EN ADELANTE Y POR TANTO DE TODOS LOS ACTOS Y DECISIONES VINCULADOS CON DICHO PROCESO TOMADOS POR ESTE PLENO Y POR SU COMISION ESPECIAL QUE ERA LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA Y POR TODOS LOS ORGANOS DE GOBIERNO E INSTANCIAS UNIVERSITARIAS COMPETENTES SEGUN NUESTRAS NORMAS.

INFORMO QUE, EN ESTA SITUACION, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES, DETERMINO LA SUSPENSION DE LOS ACTOS RECLAMADOS, DEJANDO LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y PENDIENTE DE REVISAR LA LEGALIDAD DE LOS MISMOS DURANTE EL SEGUIMIENTO DEL JUICIO Y NEGAR IMPEDIR QUE EL COLEGIO DIRECTIVO DESIGNARA AL

RECTOR, PORQUE DICHO ACTO ERA FUTURO, EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTO LA MENCIONADA DEMANDA. AGREGO QUE CORRESPONDIA A ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEFINIR LOS CONTENIDOS DE LA RESPUESTA CONFORME A LA LEY, QUE SE DEBE DAR EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, SIENDO EL LUNES 16 DE OCTUBRE LA FECHA LIMITE PARA DAR LA RESPUESTA.

TAMBIEN INDICO COMO MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN SU DEMANDA EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ SEÑALO AL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS Y AL LIC. EMETERIO GUEVARA RAMOS COMO TERCEROS CON INTERESES OPUESTOS A LOS SUYOS, POR LO QUE DE ACUERDO A LA LEY, AMBOS PODRAN CONTESTAR TAMBIEN EN ESA CALIDAD. SEÑALO QUE EL COLEGIO DIRECTIVO Y LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA TAMBIEN RECIBIERON UNA COMUNICACION DE DEMANDA Y FORMULARAN UNA RESPUESTA COMO ORGANOS COLEGIADOS TAMBIEN DEMANDADOS.

INTERVINO EL RECTOR PARA EXPRESAR QUE ESA ERA LA PRESENTACION DE LOS HECHOS Y ENSEGUITA REGISTRO LAS INTERVENCIONES, -PARA DESAHOGAR EL PUNTO-, DE VARIOS DE LOS CONSEJEROS:

- DR. MANUEL VIDAUSSI ARECHIGA, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- MTRO. TOBIAS GARCIA TOVAR, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- DR. PEDRO LUIS LOPEZ ALBA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
- MTRO. AUGUSTO RAMON LARRAURI JIMENEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE CELAYA.
- DR. LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA.
- DRA. PATRICIA CATALINA MARTINEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LEON.
- LIC. MANUEL GONZALEZ DEL CASTILLO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON.
- ARQUITECTO HERNAN FERRO DE LA SOTA, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.
- MTRO. RENE JAIME RIVAS, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA.
- MTRO. JOSE LUIS MURILLO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE SILAO.

LUEGO DEL REGISTRO DE INTERVENCIONES EL RECTOR FORMULO LA SIGUIENTE PETICION: QUE EN LA PRIMERA PARTE DE LA DISCUSION SE VIERA ESTRICITAMENTE LA PARTE JURIDICA Y DESPUES OTRAS SITUACIONES Y QUE COMO HABIAN PEDIDO LA VOZ OTROS ABOGADOS, SE LES DARIA ESTA, PRIMERO A LOS PERITOS EN DERECHO Y LUEGO A TODOS LOS DEMAS CONSEJEROS.

EL DR. MANUEL VIDURRI ARECHIGA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESO TEXTUALMENTE "DESPUES DE HABER LEIDO O INTENTADO INTERPRETAR LA CONFUSA REDACCION DE LA DEMANDA QUE PRESENTO EL PROFESOR FAUSTINO FERNANDEZ Y A TRAVES DE LA CUAL PRETENDE VINCULAR, SEGUN CONSIDERAMOS NOSOTROS EN LA FACULTAD DE DERECHO, EQUIVOCADAMENTE UN ACTO DE UNA INSTITUCION AUTONOMA COMO ES LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON UN TRIBUNAL DE LA JUSTICIA CIVIL, QUEREMOS PROPONERLES VARIAS COSAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SI ES QUE USTEDES LO ESTIMAN CONVENIENTE. POR UN LADO QUE NOS PERMITAN EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CLARO, ESCUCHANDO LAS OPINIONES DE LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SON ABOGADOS, Y SI ALGUIEN MAS DESEARA TAMBIEH HACERNOS VER SUS IDEAS AL RESPECTO, SER NOSOTROS LOS QUE ELABOREMOS LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. Y TENIENDO EN CUENTA LOS ACUERDOS QUE YA SE DICTARON POR ESTE CONSEJO EN LA SESION DEL 25 DE AGOSTO PASADO, QUE ES PRECISAMENTE ALLI DONDE ESTAN LAS ARGUMENTACIONES DE TIPO JURIDICO QUE DAN RESPUESTA CABAL A ESA DEMANDA INMEREIDA QUE HA PRESENTADO EL PROFESOR FAUSTINO. ESO POR UN LADO, POR OTRO LADO TAMBIEH CREEMOS QUE ES CONVENIENTE QUE EL DR. ARTURO LARA QUIEN FUNGIO COMO PRESIDENTE DE LA SESION DE CONSEJO DEL 25 DE AGOSTO, PRECISAMENTE DONDE SE TOMARON ESTOS ACUERDOS, CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE SERIA LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA QUIEN DEBIA DAR RESPUESTA A ESA DEMANDA, ES DECIR, EL DEBE COMPARCER CON TODO EL SOPORTE JURIDICO QUE PODAMOS PROPORCIONARLE NOSOTROS, A CONTESTAR LA DEMANDA, QUE POR OTRO LADO, HAY QUE DECIRLO, ES UN IMPERATIVO LEGAL; DEBEMOS CONTESTAR ESA DEMANDA, LA LEY NOS OBLIGA. Y PARA TRANQUILIDAD DE LOS SEÑORES, CONSIDERAMOS EN LA FACULTAD DE DERECHO QUE NO ES COMPETENTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA ENTERARSE DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS, PARA ESTO CONVENDRIA RECORDAR QUE RECENTEMENTE, LA UNIVERSIDAD OBTUVO SU AUTONOMIA Y ESTA AUTONOMIA UNIVERSITARIA RECOGE ENTRE OTRAS COSAS PRECISAMENTE LA POSIBILIDAD DEL AUTOGOBIERNO Y EN UN CONCEPTO DE LA IDEA DE AUTONOMIA, ¿QUE ES LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA? LOS TRATADISTAS LA HAN SEÑALANDO EN DIVERSAS VERTIENTES, UNA ACADEMICA POR SUPUESTO, UNA DE GOBIERNO QUE ES PRECISAMENTE LA QUE NOS INTERESA Y QUE TEXTUALMENTE, -Y SI ME PERMITEN USTEDES LOS LEERIA-, ESTO NO LO

DIGO YO, LO DICE JORGE CARPIZO CUANDO DEFINE EN EL DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO QUE ES LO QUE SE DEBE ENTENDER O QUE ES LO QUE SE ENTIENDE GENERALMENTE POR AUTONOMIA UNIVERSITARIA. CUANDO ES DE GOBIERNO ESTO IMPLICA QUE EL NOMBRAMIENTO DE SUS AUTORIDADES Y EL OTORGAMIENTO DE SUS NORMAS DENTRO DE LOS MARCOS DE SU LEY ORGANICA; EN ESTE ULTIMO ASPECTO ES INTERESANTE RESALTAR QUE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA SE ASEMEJA A LA AUTONOMIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; LA FACULTAD DE LEGISLAR EN EL AMBITO INTERNO, TENIENDO COMO GUIA UNA NORMA DE CARACTER SUPERIOR QUE NO DEBEN CONTRAVENIR. NOSOTROS TENEMOS UNA LEY ORGANICA, DE ESA LEY ORGANICA ESA NUESTRA NORMA SUPERIOR, DE ESA LEY ORGANICA HAN DERIVADO UNA SERIE DE REGLAMENTOS QUE NOS INDICAN CUAL ES EL MECANISMO, INCLUSO PARA LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES; AHI ESTA PERFECTAMENTE CUBIERTO EL ASUNTO DEL AUTOGOBIERNO, AHI NOSOTROS SENTIMOS QUE NO TIENE NINGUNA INJERENCIA EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA CONOCER DE UN ACTO QUE HEMOS EJERCIDO EN EL PLENO DERECHO DE NUESTRO AUTOGOBIERNO, DE NUESTRA INDEPENDENCIA. TAMBEN HEMOS CONSIDERADO QUE YA HAY RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL EN EL SENTIDO DE RECONOCER ESA AUTONOMIA UNIVERSITARIA QUE NO DEBE SER DECLARADA, NI SIQUIERA SUPERVISADA POR ORGANOS JUDICIALES AJENOS, BUENO POR EL PODER JUDICIAL FEDERAL, O EL PODER JURIDICO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO; POR ESO TENEMOS CONFIANZA EN QUE EL TRIBUNAL EN SU MOMENTO, CON LAS ARGUMENTACIONES QUE HARIAMOS, CON EL BAGAJE DE DOCUMENTOS QUE VAMOS A ADJUNTAR A LA DEMANDA, PUES NO TENDRIA MAS REMEDIO QUE EN ESTRICTO RIGOR JURIDICO DECLARARSE INCOMPETENTE Y DECLARAR EL SOBRESEIMIENTO DE LA DEMANDA, ES DECIR, NO TENDRIA QUE INTERVENIR EN ESTE ASUNTO. ADEMOS DE ESO HAY QUE DECIR QUE NO HAY UNA VINCULACION JURIDICA. NO ES COMPETENTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR OTRA RAZON; EL RESUELVE CONTROVERSIAS, -COMO LA PROPIA LEY QUE LE SIRVE DE MARCO-, ENTRE ORGANOS DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE AMBOS. POR UN LADO COMO UNA DE LAS PARTES DEL PROCESO Y POR OTRA, LOS PARTICULARS Y EN ESTE CASO EL PROFESOR FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ NO ES UN PARTICULAR ES UN MIEMBRO MAS DE LA COMUNIDAD, ES DECIR, QUE SI EL ASUMIO SOMETERSE A LA LEGISLACION UNIVERSITARIA, DEBE SOMETERSE A LAS DECISIONES QUE LAS PROPIAS AUTORIDADES O LOS ORGANOS DE DECISION DE LA UNIVERSIDAD DICTAN O DETERMINAN. SI ESTO FUERA CIERTO Y SI EL HUBIERA COMPRENDIDO EN SU MOMENTO, -ANTES QUE IR AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-, DEBIA DE HABER ACUDIDO AL OMBUDSMAN UNIVERSITARIO, COSA QUE EL IGNORO FRANCAMENTE Y NO ATENDIO, ASI QUE SI LA PETICION VA EN DOS SENTIDOS, ES EL OFRECIMIENTO EN TODO CASO DE LA FACULTAD: UNA, QUE NOS PERMITAN ELABORAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, RECOGIENDO LO QUE YA SE HA DICHO AQUI EN EL

CONSEJO, ES DECIR, EL SOPORTE JURIDICO; USTEDES MISMOS LO HAN PROPORCIONADO, LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, EL COLEGIO DIRECTIVO; TODO ESTA PERFECTAMENTE APEGADO A LA LEGALIDAD UNIVERSITARIA, Y OTRA, SI LES PARECE BIEN QUE SEA EL DR. ARTURO LARA LOPEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, QUIEN CONTESTE. Y OTRA COSA MAS, PORQUE TAMBIEN EL RECTOR ESTA DEMANDADO, ASI QUE CONVENDRIA ENTONCES QUE FUERA PRECISAMENTE EL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD, EL DR. ARTURO LARA QUIEN FUNGIERA COMO REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION".

EL MAESTRO TOBIAS GARCIA TOVAR, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO, TOMO LA PALABRA Y MANIFESTO: "COMENZARIA POR ASUMIR Y SUSCRIBIR TODOS LOS COMENTARIOS QUE HA VERTIDO EL DR. MANUEL VIDAUSSI ARECHIGA Y SEÑALAR UN ASPECTO BASICO; ESTE ES UN ASUNTO JURIDICAMENTE ORDINARIO, ES UNA DEMANDA QUE DERIVA DE LA PRETENSION DE UNA PERSONA. TODOS LOS INDIVIDUOS, CUALQUIER GOBERNADO, CUALQUIER UNIVERSITARIO TIENE LA POSIBILIDAD DE PEDIR, DE SOLICITAR LO QUE DESEE, LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE TENGA LA RAZON, PRECISAMENTE PARA ESO EXISTEN LAS NORMAS. NOSOTROS HEMOS REVISADO, COMO LO COMENTABA EL DOCTOR, EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA A ESTA AUTORIDAD, UNA DEMANDA POR PARTE DE UN ORGANO JURISDICCIONAL, UN ORGANO QUE RESUELVE, CUAL HA DE RESOLVER EN FUNCION DE LO QUE SE PIDE Y ANALIZANDO LO QUE SE CONTESTA, PRIMERA PREMISA, DEBEMOS CONTESTAR SOBRE QUE VERTIENTES, -COMO LO MANEJA EL DR. VIDAUSSI-, NOSOTROS PLANTEAMOS UNA VEZ QUE EL CONSEJO, -SI ASI LO CONSIDERA CONVENIENTE-, AUTORIZA QUE SEA EL SECRETARIO GENERAL, CON LOS ARGUMENTOS QUE NOSOTROS SUGERIMOS, Y POR SUPUESTO POR LOS QUE HUBIERA, A PARTIR DE DOS IDEAS FUNDAMENTALES: LA PRIMERA SERIA PROPOSER LA INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL PARA CONOCER ESTE ASUNTO, ES DECIR, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CARECE DE FACULTADES PARA RESOLVER UNA CONTROVERSIAS QUE DERIVA DEL EJERCICIO DE FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE UNA UNIVERSIDAD, DE UNA ENTIDAD PUBLICA QUE ES AUTONOMA Y EL FUNDAMENTO PRIMARIO ES LA PROPIA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA QUE EN SU ARTICULO 3, FRACCION VII ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE LAS UNIVERSIDADES Y LAS DEMAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR A LAS QUE LA LEY OTORGUE AUTONOMIA, TENDRAN LA FACULTAD Y LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SI MISMAS, DE AQUI SE DESPRENDE, DE LO QUE COMENTABA EL DR. VIDAUSSI, EN EL SENTIDO DE QUE EL ASUNTO DE LA AUTONOMIA SE IDENTIFICA PLENAMENTE CON EL AUTOGOBIERNO, CON LA CAPACIDAD PARA ORGANIZARSE Y PARA INTEGRAR SUS PROPIOS ORGANOS, QUE ES UN ASUNTO QUE COMPETE DE MANERA EXCLUSIVA A LAS UNIVERSIDADES QUE SE CARACTERIZAN POR ESA AUTONOMIA. AUTONOMIA EQUIVALE A AUTOGOBIERNO, EQUIVALE A ESTABLECER LA VOLUNTAD AL INTERIOR Y DEFINIR COMO SE

FORMAN SUS ORGANOS, CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN Y LOS OTROS ASPECTOS QUE MENCIONABA EL DOCTOR. ADICIONALMENTE Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO SE EXPIDE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD Y EN SU ART. 2 SE ESTABLECE QUE ES APPLICABLE LO QUE SEÑALA EL ART. 3 DE LA CONSTITUCION, POR UN PRINCIPIO DE COHERENCIA LEGISLATIVA, PERO ADEMÁS LO RATIFICA EN EL NUMERAL TERCERO AL SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, AUTONOMO EN SU REGIMEN INTERNO, CON CAPACIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO POR LO QUE TIENE, -RETOMA LO QUE DICE LA CONSTITUCION-, LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SI MISMA. ESTO EXCLUYE A CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA DE LA POSIBILIDAD DE ENTROMETERSE EN LOS ASUNTOS QUE CONCIERNEN EXCLUSIVAMENTE AL GOBIERNO UNIVERSITARIO.

CONSECUENTEMENTE, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CARECE DE COMPETENCIA PARA PODER INCIDIR EN ACTOS QUE DERIVAN DE LA INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE LA UNIVERSIDAD, DE LA FORMACION DE LA VOLUNTAD MISMA DE LA UNIVERSIDAD; QUE SE RATIFICA COMO LO MENCIONARA EL DR. MANUEL VIDAUERRI CON LO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, QUE ES LA QUE REGULA LA ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

AL SEÑALAR QUE LE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE CONOCER DE CONTROVERSIAS QUE SE DAN ENTRE UNA ENTIDAD PUBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SEA DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA O PARAESTATAL COMO EL CASO DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PERO CON PARTICULARES, DONDE SE DA UNA RELACION DE AUTORIDAD, DONDE EL INDIVIDUO RECIBE UN AGRAVIO DIRECTO Y PERSONAL POR EL EJERCICIO DEL IMPERIO DE UNA AUTORIDAD; DE LO QUE SE SIGUE ANALIZANDO EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, QUE EN PRIMER TERMINO SE TRATA DE ACTOS DE GOBIERNO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD Y SEGUNDO QUE EL DEMANDANTE INTERVIENE EN ESTE PROCESO DE INTEGRACION DE UN ORGANO DE GOBIERNO, NO COMO UN PARTICULAR, SINO COMO UN MIEMBRO, COMO LO HA DICHO EL DR. VIDAUERRI, COMO UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EN DONDE SE ESTAN RESOLVIENDO CUESTIONES DE CARACTER INTERNO.

BAJO ESA TESISURA UNA PRIMERA PARTE DE LA RESPUESTA SERIA PLANTEAR CLARAMENTE LA INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL PARA QUE ESTE DECLINARA Y DECRETARA EL SOBRESEIMIENTO DE LA CAUSA, PERO POR SUPUESTO QUE TENDRIAMOS QUE ATENDER LOS OTROS ASPECTOS, CON LA EVENTUALIDAD REMOTA, O AL MENOS ASI LO ESPERAMOS NOSOTROS, DE QUE EL TRIBUNAL DECIDIERA CONSIDERARSE COMPETENTE, TENDRIAMOS QUE

ATENDER TAMBIEN AL RESTO DE LA DEMANDA Y HACER PUNTUALIZACIONES MUY PRECISAS, QUE DERIVARIAN BASICAMENTE DE LOS ARGUMENTOS, DE LOS MOTIVOS, DE LOS FUNDAMENTOS QUE FUERON EXPRESADOS EN LA SESION EN QUE TUVO LUGAR LA SERIE DE HECHOS O DE ACTOS QUE PRETENDE IMPUGNAR EL PROFESOR FAUSTINO FERNANDEZ. RETOMARIAMOS DE LAS ACTAS TODAS ESTAS ARGUMENTACIONES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LAS ALEGACIONES QUE PRESENTA EL ACTOR Y AQUI TENDRIAMOS QUE PRECISAR POR SUPUESTO LA IMPROCEDENCIA, LA INOPERANCIA Y LA AUSENCIA DE FUNDAMENTO Y SOBRE TODO LA AUSENCIA DE INTERESES LEGITIMOS POR PARTE DEL DEMANDANTE, ES DECIR, LOS ACTOS QUE EMITIDO EL CONSEJO NO LE AGRAVIAN DIRECTAMENTE PORQUE ESTE ORGANO EJERCIO FACULTADES DISCRECIONALES Y LA FACULTAD DISCRECIONAL PERMITE UN PODER LIBRE DE APRECIACION POR PARTE DEL ORGANO QUE EMITE UN ACTO Y FUE JUSTAMENTE EL CONSEJO EL QUE EJERCIO ESA FACULTAD DISCRECIONAL PARA TOMAR LAS DETERMINACIONES SIN QUE ESTO LE AGRAVIE DE NINGUNA MANERA AL DEMANDANTE. NOSOTROS VERIAMOS ENTONCES UNA CONTESTACION ATENDIENDO ESTOS DOS ASPECTOS: LA PROPOSICION DE LA INCOMPETENCIA DEL ORGANO JURISDICCIONAL ANTE EL QUE SE PROPONE LA NULIDAD DE LOS ACTOS Y CAUTELARMENTE CONTESTAR DE MANERA MUY ESPECIFICA LOS HECHOS QUE SE REFIEREN EN EL ESCRITO DE RECLAMACIONES DEL PROFESOR FERNANDEZ Y SI CONSIDERAMOS, POR LAS RAZONES QUE COMENTABA EL DR. VIDURRI, CONVENIENTE QUE HAYA UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO EN EL QUE SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL MISMO, POR LAS RAZONES QUE SE MENCIONARON Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APPLICABLES Y CON TODO LO QUE ESTO SUPONE PARA PRODUCIR LA CONTESTACION QUE DEBE DE HACERSE A MAS TARDAR EL PROXIMO LUNES".

EL LIC. LUIS GERARDO GUTIERREZ CHICO MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL DE LEON HIZO USO DE LA VOZ, LUEGO QUE EL RECTOR EXPRESO LA NECESIDAD DE QUE LOS ABOGADOS CONCLUYERAN SU ANALISIS.

DIJO QUE: "EN ESPECIE SE DEDUCE QUE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ, CARECE TOTALMENTE DE INTERES JURIDICO, PUES NUNCA SE LESIONO NI SE VIOLENTARON SUS DERECHOS, PUES COMO OBRA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN LAS QUE ESTE MISMO H. CONSEJO PERMITIO SE LE ESCUCHO, UNA VEZ ESCUCHADO SE LE ANALIZO Y SE DICTAMINO, SE ENVIO AL COLEGIO DIRECTIVO Y ESTE A SU VEZ DICTAMINA LAS PROPUESTAS QUE ESTE H. CONSEJO LE ENVIA, QUIEN, SIEMPRE ACTUO DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE FIJA LA LEY ORGANICA DE NUESTRA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS, ASI COMO DE SUS REGLAMENTOS; POR LO QUE PROONGO, -EN BASE A TODO LO YA ESGRIMIDO POR LOS ABOGADOS-, QUE SE HAGA LA CONTESTACION, HACIENDO VALER LOS ARGUMENTOS YA MENCIONADOS Y SOLICITANDO EL SOBRESEIMIENTO DE LA MISMA".

A SU VEZ, EL LIC. MANUEL GONZALEZ DEL CASTILLO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON, TOMO LA PALABRA PARA MANIFESTAR QUE: "TAMBIEN TENIA ANOTADAS ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CARACTER JURIDICO QUE HACER, SIN EMBARGO LOS TRES ABOGADOS QUE ME HAN ANTECEDIDO HAN SIDO BASTANTE CLAROS Y YO QUISIERA HACER EN CONCRETO UNA PROPUESTA: QUE SE ACEPTE LA OFERTA QUE NOS HACE LA FACULTAD DE DERECHO Y SE AGREGUEN A ESTA COMISION LOS SRES. LIC. LUIS ANTONIO NAJERA MORALES, QUIEN EL DIA 25 DE AGOSTO FUNGIO COMO SECRETARIO, EL LIC. GERARDO GUTIERREZ CHICO, CONSEJERO DE LA ESCUELA DIURNA DE LEON QUIEN ADEMAS FUE COMISIONADO POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA EN LA CIUDAD DE LEON Y SEA A ELLOS DIRECTAMENTE A QUIENES TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO HAGAMOS NUESTRAS PROPUESTAS. CREO QUE LA VOTACION QUE SE DIO EL MISMO DIA 25 Y EL SENTIR GENERAL AHORA, A MAYOR ABUNDAMIENTO COMO ABOGADO LO VEO, ES QUE DEBEMOS DE OTORGAR ESE VOTO DE CONFIANZA A LA OFERTA QUE NOS HACE LA FACULTAD DE DERECHO Y QUITARNOS DE SITUACIONES ESTERILES QUE NO VAN IR A NINGUN LADO. ESA ES MI PROPUESTA CONCRETA SR. RECTOR, GRACIAS".

DIJO ENTONCES EL RECTOR QUE EN ADELANTE SE ESCUCHARIA A LOS DEMAS CONSEJEROS.

EL LIC. AUGUSTO LARRAURI JIMENEZ SEÑALO "ME TOCO FUNGIR COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA Y SOMOS PARTE DEMANDADA. YA NOS HEMOS REUNIDO Y ES OBVIO QUE TENEMOS QUE TOMAR LOS ARGUMENTOS QUE YA SE ESGRIMIERON Y QUE NOS APOYEN LOS ABOGADOS DEL CONSEJO PARA HACER LA RESPUESTA QUE ES INEVITABLE, CREO QUE NO TENDREMOS QUE IR MAS LEJOS NOSOTROS DENTRO DEL CONSEJO, SINO DARLES UN VOTO DE CONFIANZA Y QUE ELLOS HAGAN EL TRABAJO QUE ELLOS SABEN HACER".

EL DR. PEDRO LUIS LOPEZ DE ALBA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, EXPRESO QUE "YA MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, PRACTICAMENTE LA PARTE LEGAL LA HAN TRATADO Y YA HAN ACLARADO PERFECTAMENTE MIS DUDAS, SIN EMBARGO HAY ALGO COMO UNIVERSITARIO QUE ME LASTIMA, ME DUELE LA FALTA DE LEALTAD DEL PROFESOR FAUSTINO FERNANDEZ A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; REALMENTE ES PREOCUPANTE EL HECHO DE QUE UNA PERSONA, UN COMPAÑERO ACADEMICO, QUE SIENDO MIEMBRO DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, DE LA PROPIA INSTITUCION, SE ATREVA DE ALGUNA MANERA, CLARO TIENE SU DERECHO ADEMAS, PERO YO CREO QUE COMO UNIVERSITARIOS DEBEMOS DE ALGUNA MANERA SENTIR LO QUE REALMENTE ES LA UNIVERSIDAD Y SI YA LEGALMENTE A TRAVES DE NUESTRA AUTONOMIA SE NOS HABIA AUTORIZADO A QUE LOS

ORGANOS DIRECTIVOS, LOS ORGANOS OFICIALES SIGUERAN TODO EL PROCESO LEGAL DE SELECCION DEL NUEVO RECTOR Y TODO SE HIZO SIGUIENDO LAS LEYES, DE TODAS MANERAS SE ATREVA EN UN MOMENTO DADO A CUESTIONAR Y DUDAR DE LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A TRAVES DE LAS GENTES QUE LO REPRESENTAN. EN ESTE CASO HASTA HOY ME TOCA A MI SER CONSEJERO, PERO YO DI MI VOTO DE CONFIANZA A LAS PERSONAS QUE ME ESTABAN REPRESENTANDO EN ESTE CONSEJO, ENTONCES, ESTAN AGREDIENDO NO NADA MAS AL CONSEJO UNIVERSITARIO, NO NADA MAS A LOS ORGANOS DE GOBIERNO, SINO ESTAN AGREDIENDO A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A MI COMO UNIVERSITARIO ME DUELE ESTA FALTA DE LEALTAD, ENTONCES YO SOLICITO, SI HAY DE ALGUNA MANERA POSIBILIDAD, DE QUE SE HAGA UN DESAGRAVIO PUBLICO ESTE PROFESOR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA"

AL CONCEDERLE EL USO DE LA VOZ, LA MTRA. PATRICIA CATALINA MARTINEZ, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LEON DIJO: "HABIA PENSADO QUE SE PUSIERA UN CONSEJO O UNA COMISION TAMBIEN INTEGRADA POR TRES ABOGADOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE PRESENTARAN O CONTESTARAN Y POR OTRO LADO YO CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE SE SIENTE UN PRECEDENTE, PORQUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDA ESTE PROCESO, ENTONCES QUE VA A PASAR DE AQUI EN DELANTE, ENTONCES NO SE SI SE PUDIERA JUBILAR YA EN ESTE MOMENTO, PUES LA VERDAD, PORQUE SI NO DESPUES CUALQUIER GENTE VA A HACER LO MISMO, ENTONCES, CONSIDERO QUE DEBE SENTARSE UN PRECEDENTE"

A CONTINUACION INTERVINO EL DR.. LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, PARA DECIR TEXTUALMENTE: "TAMBIEN ESTOY DE ACUERDO CON LA CONSEJERA EN TODO LO YA PLASMADO, PERO COMO CONSEJERO QUE NO SOY JURISTA, PERO QUE SOY CIUDADANO, PERO SI ME PREOCUPA EN TODO CASO EL ASPECTO HUMANO. ES CIERTO QUE SI LA UNIVERSIDAD SINTIO UNA AGRESION, LOS UNIVERSITARIOS TAMBIEN, POR LA ACTITUD DEL PROFESOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, PUES ES CLARO QUE LA SENTIMOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO, PERO HABRIA QUE ANALIZAR EN TODO CASO LA DEMANDA NOVENA. LA DEMANDA NOVENA ES JUSTAMENTE LA CUESTION DE LA CARTA QUE SE LE MANDA EL 25 DE SEPTIEMBRE CON LA RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; COMO SABEN, ESA CARTA LA HEMOS LEIDO HASTA AHORA QUE RECIBIMOS EL LEGAJO QUE VAMOS A DISCUTIR HOY, POR LO TANTO, NO TUVIMOS OPORTUNIDAD DE DISCUTIR EN SU MOMENTO COMO SE IBA A REDACTAR ESA CARTA; ES CIERTO QUE NO NECESARIAMENTE SE TENIA QUE DECIR EN SU MOMENTO POR QUE RAZONES SE LE NEGABA LA CANDIDATURA, PERO ES CIERTO QUE EN LA CARTA YO AL LEERLA, ME ENCUENTRO QUE EFECTIVAMENTE NO DICE PORQUE.

ENTONCES DESDE EL PUNTO DE VISTA HUMANO, PUES YO NO SE SI EN ESA COMISION QUE SE VAYA A REALIZAR, SE PUEDA ACEPTAR Y SIN SER UN POQUITO AUTOCRITICO Y DECIR EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO TAMPOCO SOMOS PERFECTOS, Y POR LO TANTO, EN ESA DEMANDA NOVENA DECIR, BUENO, A LA MEJOR SI FALTO DECIRLE LAS RAZONES, LAS QUIERE, PUES ESTAN EN EL ACTA DEL PROPIO 25 DE SEPTIEMBRE, SE ANEXAN AL DOCUMENTO O SE LE ANEXAN A ESE OTRO DOCUMENTO, SE LE DICE PUES EL CONSEJO UNIVERSITARIO EFECTIVAMENTE TOTALMENTE EN CONTRA, POR TALES RAZONES, COMO VE ESTO NO ES DE MALA FE, SI HUBO UN RAZONAMIENTO LOGICO Y ACADEMICO, ESA ES MI PETICION".

EL ARQUITECTO HERNAN FERRO DE LA SOTA, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, SOLICITO EL USO DE LA VOZ, UNA VEZ CONCEDIDO EXPRESO LO SIGUIENTE: "HEMOS ESCUCHADO CON PROFUNDO INTERES LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO LA FACULTAD DE DERECHO Y CREEMOS ALGUNOS, QUE ES EL CAMINO QUE SE DEBE SEGUIR Y EN SU MOMENTO SE VOTARA LO CONDUcente. EVIDENTEMENTE NO ES UN HECHO QUE NOS HAYA DEJADO DE ALGUNA MANERA TRANQUILOS FRENTE A UNA SITUACION QUE NOS PROVOCO VARIAS REACCIONES.

EN PRIMER LUGAR EL ESTUPOR, LA SORPRESA, LA INDIGNACION, Y CUANDO SE REFLEXIONA, UNA ESPECIE DE CONSIDERACION, DE COMPRENSION ANTE UNA SITUACION HUMANA QUE NOS OBLIGA A SER RESPETUOSOS, ESTAR SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, Y SOBRE TODO NO CAER EN UN AMBITO DE UNA REACCION FRENTE A UNA PROVOCACION DE ORDEN EMOCIONAL. LOS UNIVERSITARIOS TENEMOS ACTIVIDADES MUCHO MAS IMPORTANTES QUE HACER. EN ESTOS MOMENTOS; ESTAMOS EN PLENO ENTUSIASMO INAUGURANDO UNA ETAPA, CONSOLIDANDOLA REFORMA NORMATIVA, TENEMOS CANTIDAD DE COSAS QUE HACER COMO PARA PONERNOS A DISCUSION O VER QUE HACEMOS CON PERSONAS QUE VA A VER CON UNA LIMITACION, CON NECEDAD, CON AMBICIONES; BUENO PUES SE LES DARA EL TRATAMIENTO RESPETUOSO QUE LA LEY MARCA Y NOSOTROS SEGUIREMOS CON NUESTRO TRABAJO; POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE ESTE ES UN TEMA QUE DEBE DE ESTAR CONCLUIDO EL DIA DE HOY EN LO QUE SE REFIERE AL CONSEJO. EN CUANTO TENEMOS JURISTAS, TENEMOS UNA INSTANCIA Y TENEMOS LA BASE DE LA NORMATIVIDAD, LA BASE DE LA LEY; A ESA NOS APEGAMOS".

DESPUES EL MAESTRO RENE JAIME RIVAS DIJO QUE: "DESPUES DE HABER ESCUCHADO LO QUE DIJERON LOS ABOGADOS, PODEMOS ESTAR SEGUROS Y TRANQUILOS, DE ACUERDO A LO QUE NOS DIJERON Y YO TAMBIEN CONCUERDO PORQUE LEI LOS PRIMEROS ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEBE

DE SER IMPROCEDENTE PARA JUZGAR ESTE CASO Y SEGUNDO SI SE DECLARARA COMPETENTE NOS TENDRIA QUE DAR LA RAZON PORQUE TODOS LOS HECHOS ESTAN SUSTENTADOS PERFECTAMENTE DENTRO DE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE DE LA DEMANDA NO VEO MAYOR PROBLEMA PERO, SIN EMBARGO, HAY DOS ASPECTOS QUE SI CONSIDERO IMPORTANTES: UNO DE ELLOS ESTA RELACIONADO CON EL ART. 3 DE NUESTRA LEY ORGANICA, EN LA CUAL SE DICE MUY CLARAMENTE QUE LA UNIVERSIDAD ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON CAPACIDAD DE GOBERNARSE INTERNAMENTE. ENTONCES, DESDE ESE PUNTO DE VISTA, NUESTRA LEY ORGANICA DEBE DE QUEDAR PERFECTAMENTE INCRUSTADA DENTRO DEL SISTEMA JURIDICO DE LA REPUBLICA MEXICANA Y ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR LA SOLIDEZ DE NUESTRAS INSTITUCIONES. VAMOS A PENSAR QUE SUCEDERIA SI ESTE CASO PROCEDIERA Y EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DICTA UNA SENTENCIA, DARIA PAUTA A QUE EN EL FUTURO HASTA UN ALUMNO QUE SEA REPROBADO POR UN MAESTRO PUEDA PRESENTAR UNA DEMANDA ANTE EL MISMO TRIBUNAL. O SEA, QUE ES UNA OPORTUNIDAD PARA PONER UN POCO DE ORDEN Y AFORTUNADAMENTE TENEMOS UN CUERPO DE DESTACADOS JURISTAS QUE GENEROSAMENTE SE HAN PUESTO AL SERVICIO DE ESTA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A TRAVES DEL CONSEJO, DEBEMOS APROVECHAR SU OFRECIMIENTO Y PROCEDER PARA DEMOSTRAR QUE NUESTRA LEGISLACION ENCUADRA PERFECTAMENTE DENTRO DEL SISTEMA JURIDICO DE LA REPUBLICA MEXICANA Y QUE CUALQUIER INDIVIDUO O UNIVERSITARIO, YA SEA POR SU GENIALIDAD O POR SU LOCURA, QUE SE LE OCURRA ALGUNA IDEA QUE SE SALE DE LO COMUN, A TRAVES DE LA RAZON Y A TRAVES DEL DERECHO SE LE PUEDE DEMOSTRAR QUE ESTA EQUIVOCADO"

EL C.P. ARTURO SILVA LULE, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION SEÑALO: "MI COMENTARIO ESTA MUY RELACIONADO CON LO QUE YA EXPRESO EL ARQ. HERNAN FERRO DE LA SOTA. ES EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS OPTAR Y ACTUAR CON MUCHA CORDURA AL RESPECTO, ESTAMOS ANTE UN NUEVO PROCESO; EN ESTE CASO EL ANALISIS DEBE SER MUY OBJETIVO, DEBEN SEGUIRSE LOS LINEAMIENTO NORMATIVOS EN LOS TERMINOS QUE YA SE EXPRESARON, EN NINGUN MOMENTO DEBEMOS DEJARNOS IR POR NINGUN TIPO DE APASIONAMIENTO, PORQUE ESTAMOS CIERTOS QUE ESTE TIPO DE ACCIONES, SI LO HACEMOS DE ESA MANERA, POSTERIORMENTE PUDIERAN REVERTIRSE PARA LA INSTITUCION Y SOBRE TODO QUE ESTAMOS ANTE UNA SITUACION QUE ESTA A LA VISTA DE LA SOCIEDAD, POR ESO DEBEMOS SER MUY CAUTOS"

EL MTRO. JOSE LUIS MURILLO ARELLANO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE SILAO, EN USO DE LA VOZ EXPRESO QUE SOLO QUERIA HACER UN CUESTIONAMIENTO,

SI REALMENTE HUBO RECTITUD EN LA INTENCION, SI REALMENTE EL MTR. FAUSTINO QUERIA SER RECTOR, QUE SI SE PROPUSEO Y REALMENTE PIENSA COMO RECTOR, PORQUE YO NO ME IMAGINO ALGUIEN QUE PENSEMOS QUE SEA RECTOR Y BARRA CON TODO MUNDO, A TODO EL CONSEJO, A TODAS LAS PERSONALIDADES QUE COMPONEN LA UNIVERSIDAD, CONTRA TODOS, NOS IRIA A CORRER A TODOS LOS DIRECTORES. LAS OPINIONES QUE HEMOS EXPRESADO DE EL ¿O QUE PASARIA?. PIENSO QUE DESDE ESTE PUNTO NO CREO QUE HAYA HABIDO REALMENTE RECTITUD EN LA INTENCION, QUE MAS BIEN SE TRATA DE EMPAÑAR UN PROCESO, DE DESPRESTIGIAR A LA UNIVERSIDAD, POR LO MISMO SIENTO QUE DE ACUERDO CON LA OPINION QUE YA VIRTIO EL ARQUITECTO HERNAN FERRO DE LA SOTA, LE DAMOS EL TRATAMIENTO QUE ES UN MERO TRAMITE, QUE NOS INFORMEN EL DIA DE MAÑANA COMO SI FUERA UN ASUNTO TESTAMENTARIO, NADA MAS PASO ESTO Y PUNTO; EXISTE UNA COMISION YA PROPUESTA QUE LE DE SEGUIMIENTO Y REALMENTE HAY COSAS MAS IMPORTANTES EN LAS CUALES PENSAR, SE HA ACTUADO CON DIGNIDAD, CON RESPETO A LA UNIVERSIDAD Y SE HA CUMPLIDO".

A CONTINUACION EL RECTOR RESUMIO LAS PROPUESTAS CLASIFICANDOLAS EN DOS TIPOS: UNA, DESDE EL ANGULO JURIDICO SE HA PROPUESTO EL QUE EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL CONSEJERO MAESTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DOS MAESTROS CONSEJEROS MAS QUE SON ABOGADOS, UNO DE LA PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON Y OTRO DE LA PREPARATORIA DIURNA PARTICIPEN PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y QUE ESA CONTESTACION SE FUNDAMENTE EN TODO LO QUE SE ARGUMENTO EL 25 DE AGOSTO Y QUE EN PRINCIPIO TENGA COMO EJES: UNO, LA INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL PARA CONOCER DE ESTO Y SEGUNDO, EN CASO DE QUE DECIDA COMPETENCIA EL PORQUE EL RESTO DE LA DEMANDA ES IMPROCEDENTE Y QUE A NOMBRE DEL CONSEJO, ESTE GRUPO LO PONGA EN MANOS DEL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE ESTE EN CARACTER DE PRESIDENTE DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESA OCASION Y CON TODO EL FUNDAMENTO JURIDICO QUE REQUIERA, HAGA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ESA ES LA PROPUESTA INTEGRAL; Y TAMBien SE INTERPRETO LO QUE DECIA LA MTRA. PATRICIA CATALINA MARTINEZ. CREO QUE SERIA SANO QUE ESE GRUPO DE ABOGADOS VEA EL ALCANCE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, Y TODA REPERCUSION JURIDICA QUE PUDIERA TENER ESTE EN UN FUTURO ANTE ORGANOS COMPETENTES.

ENTONCES, SERIA UN GRUPO DE CUATRO ABOGADOS QUE EN EL CORTO PLAZO CONTESTAN LA DEMANDA, DICIENDO PORQUE NO ES COMPETENTE EL TRIBUNAL Y OTRO TIPO DE ARGUMENTACIONES DEL 25 DE AGOSTO EN EL CORTO PLAZO Y QUE EXAMINEN ESOS ASUNTOS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO PARA LO QUE PUDIERA SER COMPETENTE EN UN FUTURO PROXIMO POR ORGANOS DE LA UNIVERSIDAD. ESTA ES LA PROPUESTA DESDE

EL PUNTO DE VISTA JURIDICO. SEGUNDO: FUERA DE LO JURIDICO SE HAN HECHO ALGUNOS SEÑALAMIENTOS QUE TIENEN QUE VER CON, POR EJEMPLO ALGUIEN HABLABA DE ALGUN DESAGRAVIO, DE UNA LLAMADA DE ATENCION. HABIA QUE ESPERAR A QUE ESTO CONCLUYA Y QUE LOS ABOGADOS RECOMIENDEN EN SU MOMENTO QUE DETERMINAR, EN ESTO SE EXPRESARON EL DR. PEDRO LUIS LOPEZ Y LA MTRA. PATRICIA CATALINA MARTINEZ. EL DR. LUIS FERNANDO ANAYA HACE UNA PRECISION SOBRE EL ALCANCE DE LA CONTESTACION DE LA CARTA DEL 25 DE AGOSTO, QUE EN REALIDAD ES TRATAR DE PONER EL ACUERDO DEL CONSEJO EN CONOCIMIENTO DE LA PERSONA. EN EFECTO, EL PRESIDENTE EN TURNO DEL ORGANO DE GOBIERNO DETERMINO CONTESTARLO ASI Y SEGURAMENTE QUE ESTO SE CLARIFICA PORQUE LOS ABOGADOS TENDRAN QUE ANEXAR A LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, EL ACTA CORRESPONDIENTE AL 25 DE AGOSTO Y ALLI ESTAN TODOS LOS DETALLES, ENTONCES, TANTO QUIEN DEMANDA COMO QUIEN CONOCE DE ESTO EN EL TRIBUNAL TENDRA TODOS LOS ELEMENTOS INCLUYENDO LO QUE SE REFIERE AL DIA DE HOY Y CREO QUE ESO MAS O MENOS SERIA SALVADO, POR LO TANTO, SE RESUME LA PROPUESTA, QUE LOS 4 ABOGADOS VIERAN LA CONTESTACION EN EL CORTO PLAZO Y LOS ALCANCES JURIDICOS A MEDIANO PLAZO, LA TURNAN A QUIEN CORRESPONDE EN EL CORTO PLAZO AL DR. ARTURO LARA LOPEZ PARA QUE EL CONTESTE A NOMBRE DE ESTE ORGANO Y YA EN EL MEDIANO PLAZO SI HAY ALGO MAS DEL PUNTO DE VISTA JURIDICO QUE VER, SE TURNARA A LOS ORGANOS COMPETENTES.

EL ING. ELOY JUAREZ SANDOVAL, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, AGREGO QUE ERA IMPORTANTE ANEXAR A LA CONTESTACION TODAS LAS ACTAS DE ACADEMIA QUE DE ALGUNA MANERA DIERON ALGUNA OPINION RESPECTO A LOS CANDIDATOS QUE HABIA EN ESE MOMENTO, QUE SE ADJUNTEN LAS ACTAS DE ACADEMIA QUE SE MANDARON DIRECTAMENTE AL COLEGIO DIRECTIVO DONDE SE DA LA OPINION DE LOS CANDIDATOS A RECTOR.

DESPUES DE ESTA INTERVENCION, EL RECTOR SEÑALA QUE SE TOMARA NOTA Y QUE TODOS LOS ABOGADOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE CON LA AUSCULTACION TANTO DEL CONSEJO COMO EN SU CASO DEL COLEGIO, LUEGO CONCEDIO EL USO DE LA VOZ AL ALUMNO CONSEJERO GERARDO ANGEL MARTELL AVILA QUE DIJO: "ME SURGE UNA DUJA Y CREO QUE VALE LA PENA A MANERA DE ACLARACION; EN CASO DE QUE HUBIERA UNA REAL IRREGULARIDAD ¿QUIEN SANCIONARIA ESTA IRREGULARIDAD? PUESTO QUE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA ES EN ESTE CASO PARTE DEL PROCESO, EN SEGUNDO Y FINALMENTE SI ESTA INSTANCIA QUE SANCIONARIA EN SU CASO UNA IRREGULARIDAD DEL PROCESO, NO SERIA EN ESTE CASO, PODRIA TOMAR LA FUNCION INVERTIDA Y DECIR, NO PUEDEN REVISAR CON TODO EL RESPETO QUE MERECE EL LIC. FAUSTINO FERNANDEZ EL ASUNTO DE SU

POSICION AL INTERIOR, YA QUE HEMOS TENIDO EN CLARO QUE NO HAY UNA INSTANCIA EXTERIOR QUE PUEDA DICTAMINAR NI SANCIONAR A ESTE RESPECTO; SINO PUDIERA ESTA INSTANCIA QUE EN UN MOMENTO SANCIONARIA REVISAR ESTA ACTITUD POR LO MENOS PARA QUE FUERA LA INSTANCIA PERTINENTE Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LO DISCUSIDO AQUI Y EN QUE POSICION ESTARIAMOS FRENTE A ESTA SITUACION.

EL RECTOR CONTESTO A LA PRIMERA PREGUNTA DICENDO QUE QUIEN ES COMPETENTE PARA SANCIONAR, EL REGLAMENTO LO DETERMINE Y DEPENDE DE LA FALTA. EN ALGUNOS CASOS ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN OTROS EL RECTOR, EN OTROS, LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS Y HABRIA QUE VER EN SU CASO; POR ESO EN EL ACUERDO QUE YA SE TOMO ESO ES TAN AMPLIO QUE SE TURNARIA A QUIEN COMPETE. TAMBEN, DIJO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO, LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA TIENE COMO ATRIBUCION PONER A CONSIDERACION DEL PLENO ALGUNAS SANCIONES, PERO HABRIA QUE VER DE QUE SE TRATA Y NO ERA PAPEL DEL CONSEJO EN ESE MOMENTO SOBRE QUE PUDO HACER EL Y YA DIJO ALGUNO DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE DERECHO QUE EL PUDO RECURRIR AL OBUDSMAN UNIVERSITARIO Y NO LO HIZO Y CANALIZO SU LITIGIO A OTRA PARTE.

ENSEGUIDA ASENTO QUE LA PROPUESTA UNICA ERA FORMAR UN GRUPO DE ABOGADOS QUE TIENEN VISION EN CORTO PLAZO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, LA PONEN EN MANOS DEL PRESIDENTE DE LA SESION DEL DIA 25 Y A MEDIANO PLAZO EL PODER DETERMINAR OTROS EFECTOS JURIDICOS Y TURNARLOS A QUIEN CORRESPONDA. LO SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS CONSEJEROS Y QUEDO APROBADO.

SE DIO PASO AL PUNTO OCTAVO, REFERENTE A LA ACTUALIZACION DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN ATENCION AL ARTICULO 21 EN RELACION CON LOS ARTICULOS 20 Y DECIMO FRACCION QUINTA DEL REGLAMENTO DEL PROPIO ORGANO DE GOBIERNO PIDIENDO EL RECTOR AL SECRETARIO GENERAL QUE HICIERA LA PRESENTACION PRELIMINAR.

EN USO DE LA PALABRA, EL DR. ARTURO LARA LOPEZ DIJO QUE CON RESPECTO AL ASUNTO POR TRATAR, EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1994, EN SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO SE APROBO EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO EN EL QUE SE ESTABLECEN 6 COMISIONES PERMANENTES:

LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.
LA COMISION DE INCORPORACIONES.

LA COMISION FINANCIERA.

LA COMISION DE REGLAMENTOS.

LA COMISION DE SUPERACION ACADEMICA.

LA COMISION DE ANALISIS, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

ADEMÁS, SE ESTABLECIERON ALGUNOS CRITERIOS, POR EJEMPLO EL DE LOS TERCIOS POR REPRESENTACION, REFERENCIA DE TRES ALUMNOS, TRES PROFESORES Y TRES DIRECTORES EN CADA UNA DE LAS COMISIONES, SI BIEN ALGUNAS SON DE DOS POR CADA UNO DE ESTOS COMPONENTES POR SER MAS EFICIENTES PARA EL TRABAJO DE TALES COMISIONES: SE BUSCO MANTENER CIERTA REPRESENTACION DE TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y SE HIZO LO POSIBLE POR INCORPORAR A UNIVERSITARIOS QUE TUVIERAN EXPERIENCIA PROBADA EN LAS FUNCIONES QUE DESARROLLARIA LA COMISION EN QUE ESTARIAN INTEGRADOS.

POR LA SALIDA DE ESTUDIANTES Y CAMBIO DE DIRECTORES LAS COMISIONES HAN IDO PERDIENDO ALGUNOS DE SUS MIEMBROS, AGREGANDO QUE A ELLO SE DEBIA EL QUE SE HUBIERA PUESTO EN EL ORDEN DEL DIA LA RENOVACION DE ESAS COMISIONES QUE TIENEN HUECOS POR LAS RAZONES YA EXPUESTAS. LUEGO SEÑALO EL HECHO DE QUE LOS CONSEJEROS PUEDEN ESTAR SOLO EN UNA COMISION PERMANENTE.

ESTO DICHO, SE DISTRIBUYO ENTRE LOS CONSEJEROS UNA FORMA EN LA QUE ESTABAN LOS MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS COMISIONES Y LOS HUECOS QUE SE DEBERIAN LLENAR.

EL RECTOR EXPRESO ENSEGUNDA QUE SE NECESITABA SUPLIR A CINCO ALUMNOS Y A DOS DIRECTORES. LUEGO PROPUZO REVISAR CADA UNA DE LAS COMISIONES RECIBIENDO Y RESOLVIENDO CON BASE EN NOMINACIONES. EL PROCEDIMIENTO FUE ACEPTADO Y DESPUES DE LAS CORRESPONDIENTES PROPOSICIONES, LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO QUEDARON INTEGRADAS COMO A CONTINUACION SE PLASMA:

COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO:

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS.- LUIS RIONDA ARREGUIN

PREPARATORIA DE CELAYA.- AUGUSTO RAMON LARRAURI JIMENEZ

FAC. DE MINAS, METALURGIA Y GEOLOGIA.- JOAQUIN OTHON ELORZA RODRIGUEZ

INSTITUTO DE FISICA.- GERARDO MORENO LOPEZ

INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.-
FACULTAD DE MEDICINA.-

ELIZABETH REYES ALVAREZ
VICTOR GUILLERMO BUENABAD DELGADO

COMISION DE INCORPORACION

ESC. DE ENFERMERIA DE CELAYA.-
ESC. PREPARATORIA DE GUANAJUATO.-
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.-
FAC. DE ARQUITECTURA.-
ESC. PREPARATORIA DE SAN LUIS DE LA PAZ.-
ESC. DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA.-

ANA MARIA PADILLA AGUIRRE
JUAN DURAN RAMIREZ
JOSE FRANCISCO AYALA MARTINEZ
HERNAN GERARDO FERRO DE LA SOTA
LUIS MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ
GENARO ANGEL MARTELL AVILA

COMISION FINANCIERA

FAC. DE MINAS, METALURGIA Y GEOLOGIA.-
FAC. DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.-
FAC. DE INGENIERIA CIVIL.-
ESC. DE AUXILIAR DE CONTADOR.-
INST. DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION.-
ESC. PREPARATORIA DE IRAPUATO.-
ESC. SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMON.-
FACULTAD DE RELACIONES INDUSTRIALES.-
ESC. DE ENFERMERIA DE GUANAJUATO.-

ANTONIO NIETO ANTUNEZ
BENITO ARTURO SILVA LULE
ELOY JUAREZ SANDOVAL
MARIA GUADALUPE OCHOA DUARTE
ROSALIA SUSANA LASTRA BARRIOS
JAVIER BAÑUELOS ORTEGA
JUAN MANUEL RODRIGUEZ VENEGAS
OLIVER GUIZAR ALEJANDRI
ELIZABETH CANDELAS YEBRA

COMISION DE REGLAMENTOS

ESC. PREPARATORIA DE PENJAMO.-
FACULTAD DE QUIMICA.-
FACULTAD DE DERECHO.-
PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON.-
FAC. DE INGENIERIA CIVIL.-
ESC. DE FIL. LETRAS E HISTORIA.-
FACULTAD DE DERECHO.-
ESC. PREPARATORIA DE CELAYA.-
FAC. DE MINAS, METALURGIA Y GEOLOGIA.-

RICARDO GOMEZ GOVEA
FERNANDO DE JESUS AMEZQUITA LOPEZ
MANUEL VIDURRI ARECHIGA
LUIS ANTONIO NAJERA MORALES
RAMON ESTRELLA SANTANA
AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL
HUGO JAVIER RUIZ VALADEZ
SYLVIA ALEJANDRA SILVA HERRERA
JOSE JUAN ZUÑIGA URBIOLA

COMISION DE SUPERACION ACADEMICA

INSTITUTO DE FISICA.-
ESC. DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA.-
FACULTAD DE MATEMATICAS.-

OCTAVIO OBREGON DIAZ
LUIS FERNANDO MACIAS GARCIA
JOSE PERNAS GUARNEROS

FAC.DE ING.MEC., ELECTRICA Y ELECTRONICA.-	RENE JAIME RIVAS
FACULTAD DE QUIMICA.-	LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ
INST.DE INVEST. SOBRE EL TRABAJO.-	CARLOS MENDIOLA ANDA
FACULTAD DE QUIMICA.-	JUAN RAMON LIZARRAGA MORAZAN
INST.DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION.-	SUSANA STEPHENS ANGELO
ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO.-	LETICIA MUNGUA MARTINEZ

COMISION DE ANALISIS, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ESC. DE ARTES PLASTICAS.-	JOSE ESCALERA CHAGOYAN
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS.-	JOSE MANUEL CABRERA SIXTO
FACULTAD DE QUIMICA.-	JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.-	RICARDO NAVARRO MENDOZA
CENTRO DE INVEST. EN CIENCIAS SOCIALES.-	MA. DEL CARMEN PAULA CEBADA C.
ESC. PREPARATORIA DE GUANAJUATO.-	HECTOR VAZQUEZ DELGADO
FAC. DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.-	ANTONIO PONCE PATLAN
FAC.DE ING.MEC., ELECTRICA Y ELECTRONICA.-	CUAUHTEMOC LOPEZ ROMERO
INSTITUTO DE FISICA.-	JUAN J. ROSALES GARCIA

EL SECRETARIO GENERAL, DIO A CONOCER A CONTINUACION LAS CUARTAS OPORTUNIDADES CONCEDIDAS ASI COMO REVALIDACIONES DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO:

CUARTAS OPORTUNIDADES:

ALUMNA - MA GUADALUPE PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ
MATERIA - CURSO DE CONTABILIDAD FISCAL II, ESCACE
FECHA - 21 DE AGOSTO DE 1995.

ALUMNA - IVON DEL RAYO SILVA GARCIA
MATERIA - CONTABILIDAD FISCAL II, ESCACE.
FECHA - 21 DE AGOSTO DE 1995.

TERCERAS OPORTUNIDADES EN POSTGRADOS

ALUMNO - AGAPITO VAZQUEZ GARCIA
MATERIA - DERECHO MERCANTIL II
ESPECIALIDAD - NOTARIA PUBLICA

FACULTAD - DERECHO
FECHA - 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

REVALIDACION DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO:

ALUMNA - PAOLA ALEJANDRA RUVILAR VALLEJOS
NACIONALIDAD - CHILENA
INSTITUCION - UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD - EDUCACION, HUMANIDADES Y ARTES
ESCUELA A QUE INGRESA - ARTES PLASTICAS
MATERIA - TALLER DE DIBUJO I
FECHA - 26 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

EN MATERIA DE ASUNTOS GENERALES, DIJO EL RECTOR AL INTRODUCIR EL PUNTO NO. 9 DE LA AGENDA, QUE NO HABIA REGISTROS Y SOLO COMENTO QUE EN FECHA PROXIMA LA COMISION DE REGLAMENTOS HRIA LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS A LA COMUNIDAD PARA LA PARTE MEDULAR CONSECUENTE A LA REFORMA: LA SUSTANTIVA EN DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION. LUEGO SEÑALO LA FECHA DE LA SIGUIENTE REUNION PARA EL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1995.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTO LA SESION SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1995.

DOY FE.